

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
7000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA

04 ENE 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000010

Callao, 04 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. Miguel Daniel Lanfranco Dorador, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, Nivel G1, encargándole las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR